# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 07/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **3** ***día del mes de abril del año 2014***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **10:10** ***horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***DR. CARLOS ERNESTO TORRES ALARCÓN, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; LIC. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del señor **JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 07/2014** denominado **"Adquisición de Productos de Artes Gráficas", ID Nº 274.327.-**

Para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones para la presentación de ofertas en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

| | | |
|---|---|---|
| AGR SA SERVICIOS GRAFICOS | RUC: | 80018009-7 |
| GRAFICA MONARCA S.R.L. | RUC: | 80013965-8 |
| ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS | RUC: | 80003182-2 |
| ESTILO ARTES GRAFICAS | RUC: | 365817-1 |
| ARTES GRAFICAS VISUAL | RUC: | 2922317-2 |

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

**OFERENTE 1: ARTES GRAFICAS VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA, RUC 2922317-2 con domicilio en la ciudad de Asunción.**

- Oferta total para la provisión de productos de artes graficas, según documentos de la oferta, Gs. 18.140.000 (Son guaraníes dieciocho millones ciento cuarenta mil) IVA INCLUIDO.-

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

**Presentó:**

- Formulario de Información sobre el oferente.
- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- Modelos de impresos solicitados en el pliego.
- Copia de contratos anteriores.
- CONSTANCIA SIPE N° 1291191.

**OBSERVACIONES:** Ninguna.-

**OFERENTE 2: CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, RUC 1049081-7 con domicilio en la ciudad de Asunción.**

- Oferta total para la provisión de productos de artes graficas, según documentos de la oferta, Gs. 33.452.500 (Son guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos) IVA INCLUIDO.-

**Presentó:**

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.
- Anexo C – Especificaciones Técnicas.
- CONSTANCIA SIPE N° 1290806.
- Copia de contratos anteriores.

**OBSERVACIONES:** Ninguna.-

**OFERENTE 3: DAMI CREACIONES de MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, RUC 3799425-5 con domicilio en la ciudad de Asunción.**

- Oferta total para la provisión de productos de artes graficas, según documentos de la oferta, Gs. 18.245.000 (Son guaraníes dieciocho millones doscientos cuarenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.-

**Presentó:**

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta.
- Formulario N° 2 – Declaración Jurada de mantenimiento de oferta.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmira Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1° Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- CONSTANCIA SIPE N° 1290818.
- Copia de contratos anteriores.

**OBSERVACIONES:** No presentó

- Copia de contratos ejecutados de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2011, 2012 y 2013.
- Copias de Balances y Cuadro de Resultados de los últimos tres Ejercicios Fiscales (2010-2011-2012).

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de oferentes durante el desarrollo del presente acto de apertura.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 10:40 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Dr. Carlos E. Torres A.
Vice Pte. 1º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento